



**MODELO 6. Oficio de la DT trasladando al Juzgado de Menores: PIE, nombre de la entidad y profesional que ejecutarán la medida.**

Expediente administrativo núm.: ---

Asunto: medida judicial

Ref.: ---

Nombre y dirección del JUZGADO DE MENORES

\_\_\_\_\_

Con relación a la sentencia de fecha \_\_\_\_\_, dictada por ese Juzgado, en el Rollo núm. \_\_, Expediente Juzgado núm. \_\_\_\_\_, Expediente Fiscalía núm. \_\_\_\_\_, RG Fiscalía \_\_\_\_\_, Ejecutoria núm. \_\_\_\_\_, en la que se ha acordado la medida de medio abierto \_\_\_\_\_ para el/la joven \_\_\_\_\_, se comunica lo siguiente:

- Ha asumido la ejecución de la medida la Entidad \_\_\_\_\_, con la que esta Administración tiene formalizada su participación en el cumplimiento y ejecución de las medidas judiciales de medio abierto, responsabilizándose de dicha medida el técnico \_\_\_\_\_.
- Se acompaña para que sea aprobado por ese Juzgado, el Programa Individualizado de Ejecución (PIE) que ha elaborado la citada Entidad. No obstante, esta Dirección Territorial entenderá que ese Juzgado aprueba el Programa Individualizado de Ejecución (PIE), si en el plazo de 8 días hábiles no se recibe comunicación del órgano judicial rechazándolo en todo o en parte.

Observaciones: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_

POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS